

## Términos de Referencia

### **Contratación de un/a Consultor/a en servicios climáticos para el proyecto OXFAM-CIIFEN “Iniciativas de acción climática y adaptación lideradas por comunidades, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales”**

#### **1. ANTECEDENTES**

El proyecto *Iniciativas de acción climática y adaptación lideradas por comunidades, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales*, se lleva a cabo bajo la alianza alcanzada entre Oxfam y CIIFEN, y se enmarca en las acciones que lleva a cabo OXFAM a través del Proyecto ATECA3 Acción Comunitaria Temprana en Centroamérica Fase 3 liderado por Oxfam en El Salvador y Guatemala.

Tiene como objetivo principal trabajar en la implementación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT comunitario frente a eventos hidrometeorológicos como acción anticipatoria y propuesta, para mejorar las estrategias de adaptación y resiliencia de las comunidades del Corredor Seco Centroamericano en el contexto de la emergencia climática, en El Salvador y Guatemala. Como parte del proyecto se espera alcanzar el siguiente resultado: “Las comunidades del Corredor Seco Centroamericano cuentan con sistemas de alerta temprana comunitarios diseñados y funcionando en El Salvador y Guatemala.”

Para ello el proyecto trabajará en la realización de las siguientes actividades junto con la coordinación del proyecto ATECA 3 y sus socios locales:

- A.1.1.- Visitar la zona del proyecto para conocer el diseño de los SAT's y las capacidades instaladas en los equipos técnicos y en las comunidades del proyecto, y definir roles y responsabilidades de los equipos técnicos.
- A.1.2.- Construir con equipos de Oxfam y de socios locales herramientas y protocolos que permitan la puesta en marcha de los SAT a nivel comunitario.
- A.1.3.- Diseñar e implementar un plan de formación de los equipos técnicos de Oxfam y socios locales, quienes impartirán réplicas de estas formaciones a las comisiones comunales de protección civil y redes de observadores locales, para la implementación y la gestión de los SAT's.
- A.1.4- Acompañar el diseño, implantación y evaluación de dos ejercicios de simulación /simulacro para la implementación de los SAT'S.
- A.1.5 Presentación de resultados del proyecto con tomadores de decisión.

En este sentido se requiere la contratación de un/a consultor/a que facilite la articulación de los servicios climáticos en el marco de los SATs, para el desarrollo de las actividades del proyecto.

## **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de un/a consultor/a que pueda facilitar la articulación de los servicios climáticos en el funcionamiento de los SATs comunitarios en El Salvador y Guatemala, así como la formación de personal técnico para su réplica en los municipios de intervención del proyecto ATECA3 en el marco de los servicios climáticos.

## **3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría contempla el desarrollo de las siguientes actividades, enmarcadas dentro del proyecto OXFAM-CIIFEN:

1. Revisión y propuesta de mejora para articulación de protocolos de monitoreo de sequía de los SNMHs, considerando la propuesta desarrollada por ATECA en El Salvador.
2. Colaboración para el proceso de identificación de vacíos y estrategias de mejora de los documentos del proyecto ATECA, a través de reuniones de trabajo con los socios locales.
3. Contribución al desarrollo e implementación del plan de formación, orientado a las componentes de Conocimiento del Riesgo (1) y Detección, vigilancia, análisis y predicción de los peligros y consecuencias posibles (2), considerando la preparación de material, presentaciones y manuales, así como colaboración con las otras componentes del SAT.
4. Contribución a la elaboración de reportes técnicos, informes de seguimiento, actas de reuniones, etc., de acuerdo con lo solicitado por la coordinación del proyecto.
5. Contribución al diseño, y evaluación de ejercicios de simulación/simulacro en los municipios definidos por ATECA y sus socios locales.
6. Asistencia a reuniones de seguimiento de la consultoría como parte del equipo de CIIFEN.

## **4. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A**

Profesional con título de tercer nivel en carreras afines a Ciencias de la meteorología, oceanografía, ciencias de la tierra, u otras carreras relacionadas. Se valorará título de cuarto nivel en las áreas mencionadas.

- Contar un mínimo 5 años de experiencia en proyectos vinculados con servicios climáticos, gestión de riesgo, cambio climático, entre otras, que sean afines a los objetivos del proyecto.
- Conocimiento de la dinámica océano-atmósfera e impactos de El Niño/La Niña y otros eventos relacionados con la variabilidad climática.
- Experiencia en el manejo de herramientas de sistemas de información geográfica y elaboración de mapas.
- Experiencia en la redacción de informes técnicos, manuales y presentaciones técnicas.
- Experiencia como instructor en procesos de capacitación con actores institucionales.
- Habilidad para trabajar en equipo y coordinar actividades con diferentes actores.
- Encontrarse en buen estado de salud, con condiciones para realizar viajes fuera del país a solicitud de la coordinación de proyecto.

El/la consultor/a entregará un informe mensual reportando las actividades desempeñadas en el marco del presente contrato, y de acuerdo con la planificación del proyecto OXFAM-CIIFEN.

## **5. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El/La consultor/a colaborará en alcance a los acuerdos establecidos con la coordinación del proyecto OXFAM-CIIFEN.

El lugar de trabajo será acordado con el/la Consultora. Sin embargo, deberá estar disponible en caso de ser requerido por el equipo del Proyecto y la supervisión de la consultoría, con reuniones previamente acordadas entre las partes.

El/La Consultor/a deberá desplazarse a alguno de los países de intervención del proyecto en caso de requerirse por la Coordinación. El desplazamiento se realizará previa autorización de la Directora del CIIFEN. Los costos de movilización, alojamiento y alimentación que se generen durante estos desplazamientos serán cubiertos por el proyecto, siempre y cuando estos desplazamientos sean previamente aprobados.

Esta consultoría se desarrollará con los equipos propios de el/la consultor/a.

Plazo de la consultoría: el tiempo establecido para la consultoría es a partir de la firma del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2024.